

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8892 *MULINSAR SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la Banca March, sita en la calle Castelló, n.º 74 de Madrid, el día 8 de octubre de 2015, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, caso de ser necesaria, sabiendo que con toda probabilidad se celebrará en primera convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas de la sociedad (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de la variación Patrimonial e Informe de gestión) cerradas al día 31 de agosto de 2015.

Segundo.- Cambio de Gestora y acciones relacionadas con ese cambio.

Tercero.- Cambio de Depositaria y acciones relacionadas con ese cambio.

Cuarto.- Cambio de domicilio social en el mismo municipio.

Quinto.- Modificación del art.º 1 (cambio de Depositario) de los Estatutos para su adaptación a la modificación anterior.

Sexto.- Modificación del art.º 3 (cambio de domicilio) de los Estatutos para su adaptación a la modificación anterior.

Séptimo.- Delegación de facultades de certificación y de comunicación a la C.N.M.V.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del Acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que representen, al menos, el 3% del Capital Social, en cumplimiento del artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, que podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos del Orden del Día, dentro del plazo de cinco días subsiguientes a esta publicación.

Así mismo, cualquier accionista tendrá derecho a solicitar cuantas informaciones o aclaraciones relacionadas con los puntos del Orden del Día considere precisas, formular por escrito las preguntas pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o solicitar dichas aclaraciones verbalmente durante el transcurso de la misma. Podrán también, si es su deseo, examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, del informe sobre las mismas o solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que figuren en el Registro contable correspondiente hasta cinco días antes de la celebración

de la Junta. La cualidad de accionista deberá acreditarse mediante la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o en cualquier otra forma admitida de derecho.

Madrid, 10 de agosto de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración,
Don Ramón Fernández-Hontoria Gandarias.

ID: A150037676-1